



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo a las obras de **TERMINACION DEL TRAMO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-2602 LOS PINTANOS – PUERTO DE CUATRO CAMINOS, DEL PK 5+640 AL PK 7+233, AFECTADO POR UN DESLIZAMIENTO**, con un presupuesto base de licitación de 413.222,24 euros de ejecución; 86.776,67 euros de IVA. y un Presupuesto Total de 499.998,91 euros.

SEGUNDO.- Excluir a las mercantiles IDECON SAU y UTE ZAVIA SL – PRYOBRA SA., de acuerdo al informe de los Servicios Técnicos, que la Mesa hizo suyo, al no alcanzar la puntuación mínima exigida en los criterios de adjudicación no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas, tal y como se preveía en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como a la empresa EXCAVACIONES HERMANOS DE PABLO al justificar la documentación económica de forma insuficiente, por lo que se trataba de una oferta desproporcionada o anormal, acordando la Mesa proponer al órgano de contratación su exclusión del presente proceso licitatorio

TERCERO.- Clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente atendiendo a los criterios señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S. A.	89,50
CARMELO LOBERA, S. L.	87,38
VIALEX INDUSTRIAS ASFÁLTICAS, S. L.	84,38
HERMANOS CAUDEVILLA, S. L.	82,88
CONSTRUCCIONES BORESTE, S. A.	71,27
PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S. A.	69,15

CUARTO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP al haber presentado la empresa **CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, SLU**, (CIF A-50316595), en tiempo y forma la siguiente documentación que le fue requerida con fecha 31 de octubre de 2016, y que se ha incorporado al expediente administrativo.

QUINTO.- Adjudicar el contrato de las obras de **TERMINACION DEL TRAMO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-2602 LOS PINTANOS – PUERTO DE CUATRO CAMINOS, DEL PK 5+640 AL PK 7+233, AFECTADO POR UN DESLIZAMIENTO**, a la empresa **CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO**, por un importe de 338.966,20 euros de ejecución, 71.182,90 euros de IVA y un Presupuesto Total de 410.149,10 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego, según su oferta.

SEXTO.- Adecuar y comprometer el gasto derivado de la presente contratación por importe de 410.149,10 euros, y que deberá abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 46000/17210//650.01.00, RC número 22017002540.

SÉPTIMO.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el artículo 156 del TRLCSP.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el órgano de contratación de acuerdo con la clasificación de las ofertas, efectuadas en su momento, podrá dirigirse al licitador que haya obtenido la segunda mejor puntuación, y por tanto en aplicación, por analogía de lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP y requerirle para la realización de las actuaciones necesarias para proceder a la adjudicación a su favor.

OCTAVO.- Notificar la presente resolución a los licitadores, CARMELO LOBERA, SL, VIALEX INDUSTRIAS ASFÁLTICAS, SL, HERMANOS CAUDEVILLA, SL, CONSTRUCCIONES BORESTE, SA y PAPSA INFRAESTRUCTURAS, SA, que no han resultado adjudicatarias, a las mercantiles IDECON SAU y UTE ZAVIA SL – PRYOBRA SA., y EXCAVACIONES HERMANOS DE PABLO, que han quedado fuera del proceso licitatorio, así como a la adjudicataria del presente contrato, CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO a efectos de interposición de los correspondientes recursos. Así mismo deberá notificarse la presente resolución al Servicio de Infraestructuras Urbanas, Vías y Obras.

NOVENO.- La Dirección de la Obra corresponderá a D. Fernando J. Munilla López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito al Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras y D^a Teresa Esteban Sanz, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, adscrita al Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras.

Documento firmado electrónicamente